MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

CONTRATO Nº 17/2018

CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS TRAMOS DE LA LOCALIDAD DE YCUA PYTA 1ª LÍNEA DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA,** domiciliada en Isidro Servían y Luis Oscar Hobeker, Zona Urbana, Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ**, con C. I. Nº 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **NELSON PEDROZO TOLEDO**, con C.I. Nº 6.220.506, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.**, domiciliado en Calle Avenida, Don Laureano Espínola y Aurelio Benítez (Planta urbana) Juan León Mallorquín, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **ALBERTO SILVA TORALES**, con Cedula de Identidad Nº 3.492.838, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS TRAMOS DE LA LOCALIDAD DE YCUA PYTA 1ª LÍNEA DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 349964.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras y Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349964.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2018, convocado por Municipalidad de Tembiapora, según resolución N° 1859/2018 de fecha 15/06/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1429/2018 de fecha 04/07/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote 1: Entubamiento y canalización con cabecera de Piedra Bruta.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	10	46.000	460.000
2	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de Hº (de 60cm)	Unidad	4	595.000	2.380.000
3	72131701-017	Mampostería de Piedra bruta Colocada	Metros cúbicos	6,4	495.000	3.168.000
4	72131701-017	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	95	46.000	4.370.000
Precio Total						**10.378.000**

Precio total guaraníes diez millones, trecientos setenta y ocho mil.-

Lote 2: Entubamiento con cabecera de Piedra Bruta

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	143	46.000	6.578.000
2	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de Hº (de 60cm)	Unidad	4	595.000	2.380.000
3	72131701-017	Mampostería de Piedra bruta Colocada	Metros cúbicos	5	495.000	2.475.000
4	72131701-017	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	185	46.000	8.510.000
Precio Total						**19.943.000**

Precio total guaraníes diecinueve millones, novecientos cuarenta y tres mil.-

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Lote 3: Entubamiento con cabecera de Piedra Bruta

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	100	46.000	4.600.000
2	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de Hº (de 80cm)	Unidad	9	1.020.000	9.180.000
3	72131701-017	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	9,1	1.200.000	10.920.000
4	72131701-017	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	117	46.000	5.382.000
Precio Total						**30.082.000**

Precio total guaraníes treinta millones, ochenta y dos mil.-

Lote 4: Entubamiento con cabecera de Piedra Bruta

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	100	46.000	4.600.000
2	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de Hº (de 80cm)	Unidad	9	1.020.000	9.180.000
3	72131701-017	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	8,7	1.200.000	10.440.000
4	72131701-017	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	95	46.000	4.370.000
Precio Total						28.590.000

Precio total guaraníes veintiocho millones, quinientos noventa mil.-

Lote 5: Entubamiento con cabecera de Piedra Bruta

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	100	46.000	4.600.000
2	72131701-017	Provisión y colocación de tubos de Hº (de 80cm)	Unidad	6	1.020.000	6.120.000
3	72131701-017	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	8,7	1.200.000	10.440.000
4	72131701-017	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	112	46.000	5.152.000
Precio Total						**26.312.000**

Precio total guaraníes veintiséis millones, trecientos doce mil.-

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Lote 6: Canalización con cargamento de tierra

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Preparación de terreno y excavación	Metros cúbicos	85	46.000	3.910.000
2	72131701-017	Cargamento de tierra sobre la calle	Metro lineal	800	26.000	20.800.000
Precio Total						**24.710.000**

Precio total guaraníes veinticuatro millones, setecientos diez mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

Las obras de todos los lotes será llevada a cabo en Ykua Pyta 1ª Línea – Distrito de Tembiapora, a 300 metros de la Escuela Básica 4.015 S/N Ykua Pyta.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de entubamiento y canalización en distintos tramos de la localidad de Ycua Pyta 1ª Línea del Distrito de Tembiapora" - ID Nº 349964.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio de 2018.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

ALBERTO SILVA TORALES
Representante Legal
FANN S.A.

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9